

CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA

SESION ORDINARIA N° 115
03 de Febrero de 2020

En La Higuera, siendo las 11: 10 del día Lunes 03 de Febrero, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da inicio a la sesión ordinaria N° 115, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas y Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observación acta sesión Ordinaria N° 110 del 13 de Diciembre de 2019
- 2.- Informe Comisión Régimen Interno: Revisión y Propuestas Modificaciones al Reglamento del Concejo Municipal
- 3.- Acuerdos:

3.1 Modificación al Reglamento del Concejo Municipal

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observación acta sesión Ordinaria N° 110 del 13 de Diciembre de 2019

Concejal Alegría sin observaciones y aprueba el acta
Concejala Carmona sin observaciones y aprueba el acta
Concejala Guzmán sin observaciones y aprueba el acta
Concejal González sin observaciones y aprueba el acta
Concejala Hernández sin observaciones y aprueba el acta
Concejal Godoy sin observaciones y aprueba el acta

Presidente Galleguillos no tiene observaciones por lo que se da por aprobada acta sesión ordinaria N° 110 del 13 de Diciembre de 2019

Se da término a punto N° 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Informe Comisión Régimen Interno: Revisión y Propuestas Modificaciones al Reglamento Concejo Municipal

Concejal Alegría dice como presidente de la comisión, envié a los correos a los concejales en reunión habían 5 puntos finalmente se desarrollaron 4 por motivos de licencia médica de funcionario de Control el caso de don Juan Antonio Rojas y de Nohemy, básicamente se desarrolla el tema que estamos viendo hoy día el reglamento se recoge lo que ya se había analizado en una sesión que se fije los días lunes y viernes para la realización de sesiones del Concejo, otro punto es que se respete el horario de comienzo de sesión en caso de ausencia del Alcalde, en ese sentido la ley determina procedimiento para el normal funcionamiento, o su suspensión por 10 minutos, eso está en el artículo 28 párrafo 2° del reglamento, considerando ausencia momentánea de sesión del concejo art. 8 del reglamento, también el otro punto es que se respete el artículo 30 del reglamento en párrafos de la tabla, la estructura de la tabla sin afectar puntos varios, el otro punto es modificar o eliminar el 4° párrafo del art. 50 de las comisiones, por cuanto se excede en asistencias y/o participación de todos los concejales y en el tiempo esto en el reglamento se establece que debía reunirse cada dos meses, lo que no habría concordancia con la entrega del informe trimestral del Balance de Ejecución Presupuestaria, en el reglamento se establece que la comisión de control debería reunirse

cada dos meses y con la totalidad de los concejales, veíamos como que se excedía porque el informe trimestral, es trimestral, entonces no tiene sentido colocar una comisión antes de la entrega del informe

Concejala Carmona dice incluso traspasa tema Ley Orgánica, convocar una sesión hasta con el tercio de los concejales podemos convocar una sesión, entonces tener la totalidad del concejo municipal para la comisión de control, encuentro que transgrede el tema de la ley, para la comisión de control debiera ser como con las demás comisiones que con tres concejales se hace al comisión

Concejala Alegría dice por ultimo revisar artículo 63 del Reglamento, por contradicción con Ley Orgánica, porque hemos planteado acá, de que habría solicitud de algún funcionamiento en cuanto a entregar algunas herramientas de trabajo, acá dice cada año en el reglamento y en el artículo 92 de la ley dice al inicio del periodo, no tendríamos opción ya de solicitar porque no se hizo en la primera sesión ordinaria de cada periodo, no de cada año, finalmente el informe establece que por ausencia de funcionarios por situación médica que no están presente, los puntos 3, 4 y 5 1 que eran modificaciones destacar la presencia de los funcionarios de finanzas, debo hacer reconocimiento a Sergio Díaz , Yazna Hernández y Francisco Menéndez y Claudio Nieto, quienes respondieron las consultas de los concejales, se reitera la importancia de realizar reuniones de comisiones, siempre con la participación de funcionarios municipales, eso es parte del informe, lo que ahora nos concentra son los puntos porque independiente de la comisión, eso es Alcalde

Presidente Galleguillos dice vamos a analizar estos puntos para modificar el reglamento; el primer punto dice fijar las sesiones los días lunes y viernes, hoy día dice lunes, la idea es que diga lunes y viernes y yo le pondría "y eventualmente cualquier día de la semana", dependiendo de la situación, muy excepcionalmente martes , miércoles, jueves hay que hacerlo

Concejala Alegría dice en forma ordinaria, sesión ordinaria

Concejala Godoy dice claro el día lunes no se hace el Concejo, por x motivo no se hace el viernes que se haga otro día

Presidente Galleguillos dice por ejemplo el mes termina el jueves, o el viernes es feriado, que sea por motivos muy justificado, lo habitual es lunes, lo excepcional el viernes y lo muy excepcionalmente otro día de la semana, esa es mi propuesta, ese punto se modifica así don Mario

Concejala Guzmán dice a veces uno, lo veo de la siguiente manera, de cierto modo fue un compromiso en el Concejo de lunes o viernes, a veces

en la semana nos programamos por un tema personal y tenemos que depender mucho de una hora médica y usted nos puede llamar un día miércoles y yo tengo programado el día miércoles, no así el día lunes y viernes, entonces qué pasa si esa hora médica cualquiera de nosotros lo voy a tener que rechazar, uno se complica

Presidente Galleguillos dice tal como lo hemos hecho siempre, buscar cuando todos puedan venir, siempre se ha consensuado con todos, nunca vamos a hacer una sesión sabiendo que no puedan venir, porque sabemos lo que eso significa la ausencia a Concejo , ahora Rosita eso va ser muy excepcional, es colocarlo por si acaso, es en caso que sea una situación muy excepcional

Concejala Guzmán dice dentro de mi responsabilidad por ejemplo nunca tomo una hora médica los días lunes o viernes

Presidente Galleguillos dice ¿cuántas veces va al médico en el mes?

Concejala Guzmán ahora que tengo más de 40 hay que ir más seguido

Presidente Galleguillos dice lunes y viernes la oficial y eventualmente otro día de la semana

Mario Pizarro dice Presidente solo para ir dejando establecido en el reglamento existente, esto sería artículo 16 el que estaríamos modificando, quedaría establecido y refrendado en el artículo 16 lunes, excepcionalmente viernes y eventualmente otro día de la semana

Presidente Galleguillos dice que se respete horario de inicio de la sesión, ¿está establecido?

Mario Pizarro dice el acuerdo primero de la sesión constitutiva dice lunes a las 10 de la mañana y en el mismo artículo 16 dice la hora de segunda y última citación para estas sesiones será una hora después de la primera citación, hay un rango de espera

Presidente Galleguillos dice lo que manifiesta el informe es que en caso que a las 11 no se haya empezado se establezca el mecanismo de suspensión temporal, o que se justifique esa espera, eso

Concejala Alegría dice lo ideal es que la ley establece mecanismos, cuando el Alcalde no pueda estar que pueda asistir o presidir el concejal más votado, por ejemplo la sesión pasada estuvo el Director Regional del Registro Civil, usted tuvo que atenderlo, pero mientras tanto la sesión podría haber seguido a través del concejal para agilizar, porque a veces hemos sobrepasado la hora de espera

Presidente Galleguillos dice insisto eso no debe quedar reglamentado que se respete el horario, eso no hay que modificarlo, es una cuestión como de sugerencia

Concejala Alegría dice es como que se dé cumplimiento

Concejala Carmona dice porque a usted es al que más esperamos y a Marcelo

Presidente Galleguillos dice que se respete artículo 30 del Reglamento en la estructura de la tabla sin afectar puntos varios

Concejala Alegría dice hay cinco puntos que establece la estructura de la tabla, a) aprobación acta, b) correspondencia, c) tabla ordinaria, d) informaciones alcalde y e) puntos varios, que se respete a lo menos puntos varios para poder expresarnos y plantear ahí, porque no siempre está el puntos varios en nuestras tablas

Presidente Galleguillos dice insisto estamos viendo la modificación del reglamento y el reglamento establece puntos varios

Concejala Carmona dice le estamos diciendo que se respete el reglamento

Concejala Guzmán dice es que venga puntos varios en todas las tablas

Presidente Galleguillos dice esa es una sugerencia, pero no necesariamente es una modificación porque está en el reglamento, si correcto, es una sugerencia

Mario Pizarro dice este reglamento dice en punto "C tabla ordinaria" para nosotros es punto acuerdos, es un punto que si o si va en casi todas las sesiones

Presidente Galleguillos dice pero eso es siempre y cuando se necesite el acuerdo del Concejo para alguna materia, es de acuerdo a la necesidad del momento, hoy estamos viendo modificación del reglamento y puntos varios aparece en el reglamento, un modificar o eliminar cuarto párrafo del artículo 50 porque excede en la asistencia y/o participación del número de concejales y en el tiempo, tema de las comisiones siempre ha sido un tema de voluntad, tanto de ustedes como de nosotros, yo sugiero eliminarlo porque está demasiado estricto, obligatorio

Concejala Carmona dice sabe lo que pensamos ese día cuando lo trabajamos en la comisión de control, nosotros decíamos que dijera la comisión de control cuando corresponde funcionará en la misma forma que las demás comisiones y con tres miembros funcionará cada tres meses cada vez que recibamos el informe y con un mínimo de tres concejales

Presidente Galleguillos dice no es obligación, por eso sugeriría eliminarlo; entonces se elimina párrafo cuarto del artículo 50; se sugiere revisar el artículo 63 por contradicción con la Ley Orgánica, habla de los implementos para funcionar el Concejo

Concejal Alegría da lectura al artículo 63 del reglamento

Presidente Galleguillos dice el reglamento no está por sobre la ley, se debe eliminar

Mario Pizarro dice Alcalde pero la ley dice que debe ser parte del reglamento

Concejal Alegría dice una vez acordado

Presidente Galleguillos dice no hubo acuerdo en la primera sesión

Concejal Alegría dice habla de primer acuerdo de cada año, la ley dice en la primera sesión del periodo, creo que hay que corregir y dejarlo igual que la ley

Presidente Galleguillos dice se modifica, debe quedar cada año al inicio del periodo, entonces que quede reglamentado para cuando comience el nuevo Concejo; entonces con esas opiniones y sugerencias se va a votar el punto acuerdo

Se da término a punto N° 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Reglamento Concejo Municipal de acuerdo a lo planteado previamente y acordado previamente por los miembros del Concejo

En votación

Concejal Alegría apruebo

Concejala Carmona apruebo

Concejala Guzmán apruebo

Concejal González apruebo

Concejala Hernández apruebo

Concejal Godoy apruebo

Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Modificación al Reglamento del Concejo Municipal de La Higuera **Acuerdo N° 634**

Siendo las 11:35 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

